

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS NUEVAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA

2020-II

AVISO SOBRE LA FORMA DE PAGO DE BECAS PARA EL SEMESTRE 2020-II

Las personas aspirantes a obtener la beca deben de considerar que, debido a las condiciones de emergencia sanitaria en la Ciudad de México, el único modo de pago de las becas para el semestre 2020-II, será por transferencia interbancaria, por lo que deberán proporcionar sus datos bancarios en el momento de registrar su solicitud

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el artículo 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a las y los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener una beca nueva para estudios de licenciatura, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR 700 BECAS

2. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

El monto de la beca se designa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Estudiantes que comprueben el avance de cero a 120 créditos.** El monto será de \$2,085.12 equivalente a 24 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses (septiembre 2020 a enero de 2021).
- Estudiantes que comprueben el avance de 121 a 240 créditos.** El monto será de \$2,606.40, equivalente a 30 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses (septiembre 2020 a enero de 2021).
- Estudiantes que comprueben el avance de 241 créditos en adelante.** El monto será de \$3,127.68, equivalente a 36 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses (septiembre 2020 a enero de 2021).

3. REQUISITOS

(EXCLUSIVAMENTE PARA EL SEMESTRE 2020-II Y EN CONSIDERACIÓN A LAS CONDICIONES DERIVADAS DE LA PANDEMIA)

- Haber certificado un curso del semestre 2020-I
- Tener al menos dos cursos inscritos en el semestre 2020-II, se contabilizan los cursos de oyente siempre y cuando el (la) profesor (a) registre vía sistema al estudiante como tal.
- Para estudiantes con más del 90% de créditos, estar inscritos al menos en un curso del semestre 2020-II y haber certificado al menos un curso en el semestre 2020-I.
- Contar con cuenta bancaria vigente a nombre del (la) estudiante.
- Contestar el cuestionario socioeconómico (no se dará trámite a solicitudes que no cumplan con este requisito)
- No ser beneficiario (a) de otra beca o apoyo institucional o externo que tengan el mismo propósito.

- En caso de haber sido acreedor (a) a otra beca o apoyo para la participación de estudiantes en foros académicos y culturales nacionales e internacionales, así como de Proyectos Estudiantiles, no tener adeudo alguno con respecto a los mismos.
- No exista relación laboral con la UACM (sueldos y salarios o servicios profesionales).

4. PROCEDIMIENTO

Primero:

Solicitud de beca. Ingresar a la página web <https://estudiantes.uacm.edu.mx/>, iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante.uacm.edu.mx) y seleccionar "Sistema de Becas" y llenar todos los campos requeridos.

Segundo:

Método de pago. La modalidad de pago será exclusivamente por depósito bancario. Los/las estudiantes deberán proporcionar los siguientes datos de la cuenta bancaria a nombre del (la) estudiante:

- Nombre de Institución bancaria.
- Número de cuenta bancaria (No es el número de tarjeta bancaria).
- Número de cuenta interbancaria CLABE (18 dígitos).

Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante, en su caso, el ingreso erróneo de sus datos implicará el retraso en el pago.

Tercero:

Envío de solicitud. Verificar que la solicitud se envíe correctamente y guardar el comprobante de solicitud.

Cuarto:

Contestar el cuestionario socioeconómico ingresando a la liga que se encuentra en el sistema de estudiantes (no se dará trámite a solicitudes que no cumplan con este requisito).

4. CALENDARIO

- Difusión de la Convocatoria: Del 03 al 12 de noviembre de 2020
- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para llenado de solicitud: 12 al 19 de noviembre de 2020.
- Sorteo: 23 de noviembre de 2020 a partir de las 12:00 horas, vía remota con transmisión en internet.
- Publicación de resultados en la página web de la universidad: 25 de noviembre de 2020.
- Inconformidades: serán recibidas por escrito

en el correo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles cse@uacm.edu.mx, del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2020. Solo se considerarán aquellas enviadas desde el correo institucional hasta las 23:59 hrs, del día 2 de diciembre de 2020.

5. PAGO

El primer pago se realizará el 4 de diciembre y comprenderá el pago correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, el pago pendiente se depositará el 15 de enero de 2021.

6. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí.
- En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los beneficiarios de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local.
- Si el número de solicitudes excede al número de becas ofrecidas, la asignación de las mismas se efectuará de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM y en el correo cse@uacm.edu.mx
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

Ciudad de México a 3 de noviembre de 2020
Atentamente
Comité de Becas



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM